

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Valores éticos
Titulación	Grado en Psicología
Escuela/ Facultad	Ciencias de la Salud
Curso	Primero
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Dra. Atteneri Hernández Torres
Docente	Dr. Juan Antonio Sánchez Afonso

2. PRESENTACIÓN

Valores éticos es una asignatura de carácter obligatorio que se imparte en el segundo semestre del primer curso del Grado en psicología. Tener un conocimiento del código deontológico y de la ética que rige la profesión es una obligación y una responsabilidad de toda/o psicóloga/o, independientemente del ámbito en que trabaje, porque el profesional de la psicología se relaciona frecuentemente con personas que atraviesan situaciones críticas que les colocan en situaciones de mucha vulnerabilidad. Es habitual, que todo profesional de la psicología se enfrente a situaciones de conflicto ético, por lo que es esencial que las/os estudiantes aprendan a resolver estos dilemas respetando los principios éticos esenciales que rigen su profesión.

En esta asignatura nos acercaremos a los principios éticos más relevantes en la psicología, se estudiarán los principales conflictos éticos en distintos ámbitos del ejercicio de la profesión y las consecuencias derivadas de una mala praxis. El objetivo fundamental de esta asignatura es crear un espacio de reflexión y práctica en el que la/el alumno/a tenga que reflexionar acerca de situaciones que podrán encontrar en su futuro trabajo como psicólogas/os.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Competencias transversales:

- CT1: Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT07: Liderazgo: Ser capaz de orientar, motivar y guiar a otras personas, reconociendo sus capacidades y destrezas para gestionar eficazmente su desarrollo y los intereses comunes.
- CT08: Espíritu emprendedor: Capacidad para asumir y llevar a cabo actividades que generan nuevas oportunidades, anticipan problemas o suponen mejoras.
- CT09: Mentalidad global: Ser capaz de mostrar interés y comprender otros estándares y culturas, reconocer las propias predisposiciones y trabajar con efectividad en una comunidad global.

Competencias específicas:

- CE1 - Capacidad para analizar las necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos.
- CE6 - Capacidad de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión.
- CE26 - Capacidad para elaborar informes orales y escritos.
- CE27 - Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- CE28 - Capacidad para llevar a cabo tareas profesionales en inglés frente a público especialista y no especialista.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Conocimiento general de la profesión de psicólogo y sus diferentes modos de ejercicio.
- RA2. Conocer los conceptos en los que se asienta la profesión, responsabilidades y valores.
- RA3. Tener una visión ética de la profesión y comprender las consecuencias de un mal ejercicio de la profesión: la responsabilidad civil, penal y/o administrativo.
- RA4. Conocer la misión de los Colegios profesionales y los códigos deontológicos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1; CB2; CT1; CT7; CT8; CT9; CE1; CE27; CE28	RA1. Conocimiento general de la profesión de psicólogo y sus diferentes modos de ejercicio.
CB1; CB2; CT1; CT9; CE27	RA2. Conocer los conceptos en los que se asienta la profesión, responsabilidades y valores.
CB1; CB2; CT1; CT7; CT8; CT9; CE1; CE6; CE26; CE27	RA3. Tener una visión ética de la profesión y comprender las consecuencias de un mal ejercicio de la profesión: la responsabilidad civil, penal y/o administrativo.
CB1; CB2; CT9; CT1; CE27	RA4. Conocer la misión de los Colegios profesionales y los códigos

deontológicos.

4. CONTENIDOS

TEMA 1: Introducción a la Ética y a la Deontología en Psicología.

TEMA 2: Los códigos deontológicos.

TEMA 3: Aspectos éticos en las distintas áreas de la psicología.

TEMA 4: Deontología profesional en la investigación científica.

TEMA 5: Consentimiento informado y secreto profesional.

TEMA 6: Responsabilidad legal del psicólogo.

TEMA 7: Reflexiones éticas sobre la intervención psicológica a través de Internet.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Entorno de simulación.
- Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clase magistral asincrónica	12
Análisis de Casos	20
Debates y coloquios	8
Rol Playing	30
Tutoría presencial	18
Trabajo autónomo	50
Pruebas de conocimiento	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Observación del desempeño	25%
Carpeta de aprendizaje	25%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria debes tener en cuenta los siguientes puntos:

- **Asistir como mínimo al 50% de las sesiones de forma presencial para poder presentarte a la convocatoria ordinaria con carácter de evaluación continua.** Las faltas solo son justificables en los casos especificados en la normativa de la universidad.
- La nota definitiva de la asignatura deberá ser igual o superior a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Para poder hallar la media, es imprescindible obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de las partes que se detallan a continuación:
 - 1) Pruebas de conocimiento. Representa el 50% de la nota final. Se deberá obtener una nota igual o superior a un 5 sobre 10 para aprobar esta parte. Se calculará la nota media entre parciales a partir de una nota igual o superior a 5 sobre 10.
 - 2) Observación del desempeño. Representa el 25% de la nota. En esta parte se realizarán actividades de *rol playing* y participativas (el debate, diálogos...).
 - 3) Carpeta de Aprendizaje. Representa el 25% restante. Esta parte corresponde a los ejercicios individuales o colectivos que el alumnado hará en relación con los temas explicados.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria debes tener en cuenta los siguientes puntos:

- Aquellos estudiantes que no asistan como mínimo al 50% de las sesiones perderán la evaluación continua y tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria.
- Aquellos estudiantes que asistan al mínimo requerido, pero no superen alguna de las partes de la convocatoria ordinaria tendrán que ir a la convocatoria extraordinaria.
- Los módulos superados durante la convocatoria ordinaria se guardarán durante el curso académico.

- La nota definitiva de la asignatura deberá ser igual o superior a 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Para poder hallar la media, es imprescindible obtener una nota igual o superior a 5 sobre 10 en cada una de las partes que se detallan a continuación:

1) Pruebas de conocimiento. Representa el 50% de la nota final. Se realizarán una sola prueba de conocimiento. Se deberá obtener una nota igual o superior a un 5 sobre 10 para aprobar esta parte.

2) Observación del desempeño. Representa el 25% de la nota. En esta parte se adaptará a la convocatoria extraordinaria realizándose de manera individual. La entrega del trabajo se hará a través del Campus Virtual en los plazos establecidos por el profesor.

3) Carpeta de Aprendizaje. Representa otro 25%. Estos ejercicios consistirán en analizar casos, comentar artículos científicos, etc. Deberán entregarse a través del Campus Virtual dentro de los plazos establecidos por la docente.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Presentación y temas del 1 al 4	De finales de enero a abril de 2025
Prueba de conocimiento. Parcial de los temas 1 a 4	2 de abril de 2025
Entrega de la carpeta de aprendizaje	13 de abril de 2025
Defensa oral de los trabajos de la carpeta de aprendizaje	21 y 23 de abril de 2025
Temas del 5 al 7	De abril a mayo de 2025
Prueba de conocimiento. Parcial de los temas 5 a 7	2 junio 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Arch, M., Cartil, C., Solé, P., Lerroux, V., Calderer, N., & Pérez, A. (2013). Deontología profesional en psicología: estudio descriptivo de las denuncias atendidas por la Comisión Deontológica del COPC. *Papeles del Psicólogo*, 34(3), 182-189.

Barbero, J., Sánchez, M., & Martín, J. M. (2013). Secreto profesional y riesgo vital para un tercero identificado: metodología de análisis ético en torno a un caso. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 33(119), 555-573.

Bartumeus, A. M., Marín, M. A., & Esparcia, A. J. (2012). Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de familia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 22, 77-93.

Batres, C. (1998). Deontología profesional: el código deontológico. *Papeles del Psicólogo*, 70, 43-47.

Batres, C. (2001). Deontología profesional: fin de una etapa. Un momento crucial. *Papeles del Psicólogo*, 78, 29-31.

Bermejo, V. (2000). Cambios actuales y perspectivas de futuro de la Comisión Deontológica Estatal. *Infocop*, 9, 40-45.

Bermejo, V. (2001a). La elaboración y la aprobación del código deontológico del psicólogo. *Papeles del Psicólogo*, 78, 21-23.

Bermejo, V. (2001b). ¿Se equivocan las comisiones deontológicas? *Información Psicológica*, 77, 49-63.

Bermejo, V. (2007). Un nuevo código deontológico para los psicólogos. *Infocop Online*, 33.

Calo, O. (2002). Confidencias: el secreto profesional en la psicología. *Fundamentos en Humanidades*, 5-6, 135-146.

Cañete, R., Guilhem, D., & Brito, K. (2012). Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales. *Acta Bioethica*, 18(1), 121-127.

Chamorro, A. (2007). Ética y deontología en psicología. En A. Chamorro (Coord.), *Ética del psicólogo*. Editorial UOC.

Del Río, C. (2005). *Guía de ética profesional en psicología clínica*. Pirámide.

Del Río, C. (2009). La docencia de la ética profesional en los estudios de psicología en España. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 210-219.

Del Río, C. (2015). Dilemas éticos relacionados con la confidencialidad. *Información Psicológica*, 90, 12-27.

Del Río, C., & Miró, J. (2002). La docencia de la Ética profesional para psicólogos. *Revista de Psicología Universitat Tarraconenses*, 24, 9-19.

Echeburúa, E. (2002). El secreto profesional en la práctica de la psicología clínica y forense: alcance y límites de la confidencialidad. *Análisis y Modificación de Conducta*, 28(120), 485-501.

Ferrero, A. (2000). La ética en psicología y su relación con los derechos humanos. *Fundamentos en Humanidades*, 2, 21-42.

Ferrero, A. (2005). El surgimiento de la deontología profesional en el campo de la psicología. *Fundamentos en Humanidades*, 11, 185-192.

Frígola, V. B. (2009). Motivaciones para la revisión y cambios en el código deontológico de la profesión de psicología. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 195-206.

Guitart, M. E. (2008). Uso de problemáticas éticas para la enseñanza del código deontológico de la psicología. Una sesión ilustrativa. *Revista de Enseñanza de la Psicología: Teoría y Experiencia*, 4(1), 14-20.

Jarne, A. (2002). La psicología de internet y la psicología en internet. Regulación deontológica y ética de la intervención psicológica a través de internet. *Psicología en Revista*, 8(12), 11-23.

Koene, C. (2009). Cuando las cosas salen mal: sobre la mediación, el arbitraje, la acción correctiva y la sanción disciplinaria. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 244-254.

Lindsay, G. (2009). Ética profesional y psicología. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 184-194.

Milgram, S. (2005). Los peligros de la obediencia. *Polis: Revista Latinoamericana*, 11.

Odrizola, E. E., Vicente, J. M. M., & Calvo, I. L. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.

Ormart, E. B. (2013). El secreto profesional en psicología: aspectos deontológicos, legales y clínicos. *Psicología para América Latina*, 24, 191-205.

Ormart, E., Lima, N., Navés, F., & Pena, F. (2013). Problemas éticos en la experimentación psicológica. *International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts*, 9(1), 15-32.

Polti, I. (2013). Ética en la investigación: análisis desde una perspectiva actual sobre casos paradigmáticos de investigación en psicología. En *Actas del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Richaud, M. C. (2007). La ética en la investigación psicológica. *Enfoques*, 19(1-2), 5-18.

Salinas, R. A. (2007). La confidencialidad de la consulta psiquiátrica y el deber de protección a terceros: El caso Tarasoff. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 45(1), 68-75.

Urra, J. (2007a). *Psicología y código deontológico: estudio empírico basado en dilemas éticos* [Tesis doctoral, Universidad de A Coruña].

Urra, J. (2007b). Dilemas éticos de los psicólogos jurídicos. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17, 91-109.

Van Rossem, K. (2011). ¿Qué es un Diálogo Socrático? *P@kenredes*, 1(9), 1-9.

Yarza, I. (1996). Ética y dialéctica. Sócrates, Platón y Aristóteles. *Acta Philosophica*, 5(2), 293-315.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uec@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un correo electrónico a juanantonio.sanchez@universidadeuropea.es Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

La solicitud de tutorías se debe realizar con al menos 24 horas de antelación, mediante correo electrónico, y la función de las mismas es la de resolver dudas puntuales del estudiante, nunca la de repetir contenidos por ausencias del estudiante en el aula.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.